Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

Radicado GECOP No. GS-2023- -DILOF

-017093-

Mayor
Luisa Fernanda Salamanca Pérez
Jefe Grupo Central de Cuentas

TURNO No. 149 SERV APOYO SSF

No. SISCO:	490271	**No. REGISTRO QUIPU :**	N/A
No. CONTRATO:	06-7-10096-23	**FECHA DE RECIBIDO :**	30/11/2023
VALOR PAGO:	$ 3,200,000.00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	574623
VALOR QUE SE AMORTIZARA CON EL PAGO A TRAMITAR :		**CONTRATISTA:.**	STEPHANNY DIAZ PARADA
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	CC 005	**NIT DEL CONTRATISTA:**	1.013.687.452

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO ___X___

2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO ___X___

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO ___X___

ENDOSADA A: No **CUENTA BANCARIA:** ____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 431423

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	X
6. FACTURA ORIGINAL:	X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 20/11/2023	
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4300184070	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN : No aplica	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	N/A

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL ~~BENEFICIARIO~~ DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

FIRMA

CPS04. FREDDY DELGADO GALVIS
ANALISTA CONTRACTUAL - DILOF

30 NOV 2023
14:46

RP: 2.504.019

SIIF - 1526923
SAP -
SECOP - OK

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

SI_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:_____

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHprubio	PATRICIA RUBIO MORENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-01-3:50 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	1526423	Fecha Registro:	2023-12-01	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:		431423	
Valor Inicial:	3.200.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	3.200.000,00	Saldo x Ordenar:		3.200.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:		0,00	
Valor Deducciones:	39.256,00	Valor Neto:			3.160.744,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:		79923	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:		587132 568050	
TERCERO											
Identificacion:	1013687452	Razon Social:	STEPHANNY DIAZ PARADA					Medio de Pago:		Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	019769561	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**							
Numero:	574623	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	Identificacion:				Fecha de Registro:			
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	05	Tipo:	CUENTA DE COBRO				Fecha:	2023-11-20			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000B DIRECCION DE INCORPORACION	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	16	SSF	05-NINGUNO					
						Total:	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00	3.200.000,00

Objeto:	PAGO S/ CONTRATO 06-7-10096-23 / TURNO 149 SSF

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-12-29	Generada	3.200.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	2.804.019,00	1,400 %	39.256,00	39.256,00

Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA

SAP 5100001627

OP. 436019723

ELABORÓ: CPS 04 PATRICIA RUBIO MORENO
ANALISTA DE CUENTAS

REVISÓ: ST WINNY BUSTAMANTE CÓRDOBA
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS (E)

REVISÓ: TC. JENNY PATRICIA MORALES PUENTES
JEFE ÁREA FINANCIERA

REVISÓ: CPS 02 XIMENA ARAUJO NIÑO
REVISORÍA TRIBUTARIA

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHscepeda	SEBASTIAN GAMBOBZUS COHDACZULU
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante.	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-14-9:28 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	436049723	Fecha Registro:	2023-12-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	1526423	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2023-12-11	Código de Referencia:	04500036800436049723	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	3.200.000,00	Valor Deducciones:	39.256,00	Valor Neto:	3.160.744,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	3.200.000,00	Valor Deducciones	39.256,00	Valor Neto	3.160.744,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1013687452	Razón Social:	STEPHANNY DIAZ PARADA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	019769561	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	ADIC,Y PROR,1CTO,06-7-10096-23	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2023-10-12

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000B DIRECCION DE INCORPORACION / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	16	SSF	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,400 %	39.256,00	39.256,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - PONAL GESTION GENERAL	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-12-29	3.200.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DEPURACIÓN ARTÍCULO 383 RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTAS DE TRABAJO (LABORALES Y NO LABORALES	Ver nota al final	Caso de los pagos al asalariado	Caso de los pagos o abonos en cuenta de quien percibe rentas de trabajo sin vínculo laboral (servicios, comisiones, honorarios, emolumentos, compensaciones de CTA, etc.)
Pago del mes (todos los pagos, sean o no constitutivos de salario).			
Pago o abono en cuenta del mes por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.).			3.200.000
Menos: ingresos no gravados			
Valor de los pagos del mes siendo empleado que ejecuta directamente las actividades científicas o tecnológicas de una entidad que adelanta investigaciones en estos campos (ver el artículo 57-2 del ET; todo lo que le paguen es ingreso 100 % no gravado).		0	0
Apoyos económicos para programas educativos recibidos del Estado			
Aportes a la ARL		No aplica	(31.181)
Aporte obligatorio a salud		0	(160.000)
Aportes a los fondos de pensiones obligatorios	(c)	0	(204.800)
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones			
Subtotal 1 ("Ingreso neto" del mes) - BASE RETENCION DE ICA		0	2.804.019
Menos: deducciones del artículo 387 del ET			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del trabajador	(a)		
2) Pagos durante el año anterior (2022) a medicina prepagada	(a)		
3) Deducción por concepto de dependientes o personas a cargo		0	
Menos: rentas exentas de los artículos 126-1, 126-4, 206 y 206-1 del ET			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC y cuentas AVC			
2) Los valores de los numerales 1 al 3 del artículo 206 del ET (ejemplo: el valor de los dineros para gastos de entierro del trabajador, o las indemnizaciones que impliquen protección a la maternidad).			No aplica
3) Los valores de los numerales 6 al 9 del artículo 206 del ET (ejemplo: el valor de los gastos de representación de los rectores y profesores de universidades públicas, los cuales no podrán exceder el 50 % de su salario; o el valor de los gastos de representación de los magistrados y fiscales, los cuales no podrán exceder el 50 % de su salario).		0	No aplica
4) Los valores del artículo 206-1 del ET (prima especial y prima costo de vida de que trata el Decreto 3357 de 2009, recibida por servidores públicos diplomáticos; estas partidas se restan como renta exenta sin someterse luego al límite del 40 %)		0	No aplica
Subtotal 2		0	2.804.019
Menos: el 25% del subtotal 2, sin que exceda de 790 UVT anuales (es decir, 790 × $42.412 = $33.505.000).	(b)	0	(701.000)
Subtotal 3		0	2.103.019
Control al límite del 40 % de las deducciones y rentas exentas mencionado en el artículo 388 del ET.			
Las deducciones y rentas exentas que se pretenden restar (sin incluir las rentas exentas que correspondan a los numerales 6, 7, 8 y 9 del artículo 206 del ET.		0	701.000
Dicho valor no debe exceder el resultado de tomar el subtotal 1 y multiplicarlo por el 40 % (el cual, en valores absolutos, no debe exceder de 1.340 UVT anuales (1.340 × $42.412 = $56.832.000).		0	1.122.000
Valor que no se puede restar como deducciones y rentas exentas y que por tanto se debe sumar al subtotal 3		0	0
Subtotal 4 - Base de retención.		0	2.103.019
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del artículo 383 del ET .		0	0

La actividad 8299 incluye las siguientes labores

Este código, establecido por la Cámara de Comercio y la DIAN, el cual contempla las siguientes actividades:

- ☑ La presentación de informes textuales y grabaciones con estenotipo en procedimientos legales y la trascripción posterior de los materiales grabados, como reportes de corte (judiciales) o servicios de grabación de estenotipia y servicios públicos de estenografía.
- ☑ La subtitulación en tiempo real (es decir, simultáneo) de reuniones y conferencias por televisión en vivo.
- ☑ Los servicios de dirección y codificación de códigos de barra.
- ☑ Los servicios de recaudación de fondos a cambio de una retribución o por contrato.
- ☑ Los servicios de preclasificación de correo.
- ☑ Los servicios de recaudo de monedas en parquímetros.
- ☑ Las actividades de subastadores independientes.
- ☑ La administración de programas de fidelidad.
- ☑ Otras actividades de soporte tipicamente previstas a los negocios no clasificadas en otra parte.

El Código CIIU 7210 SI incluye

Este código, establecido por la Cámara de Comercio y la DIAN, el cual incorpora las siguientes actividades:

- ☑ Las actividades de investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería en ciencias naturales, ingeniería y tecnología, ciencias médicas, biotecnología, ciencias agropecuarias y aquellas de carácter interdisciplinario, centrados especialmente en ciencias naturales o ingeniería.
- ☑ Las investigaciones para obtener nuevas variedades de semillas o modificar las existentes.
- ☑ Las actividades de investigación y desarrollo de productos farmacéuticos (incluidas las de biotecnología).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/05/2023

CONTRIBUYENTE	C.C. 1013687452	STEPHANNY DIAZ PARADA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 3 SUR 19 14 Teléfonos: 3104113316

Dirección electrónica: Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 02/05/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 28/04/2

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 28/04/2023 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos:

Actividad 1: 72101 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingenierÃ-a como consultorÃ-a profesional

Actividad 2: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

ARL | sura

Medellín, 29 September 2023

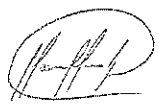
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
CERTIFICA:

Que la información detallada a continuación corresponde a lo que se encuentra registrado en los sistemas de ARL SURA S.A. a la fecha 29/09/2023 09:07, con relación a la afiliación y cobertura de STEPHANNY DIAZ PARADA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1013687452, afiliado en calidad de Trabajador Independiente Voluntario.

Fecha de Inicio de cobertura: 21/06/2023
Fecha de fin de cobertura:
Estado actual de la cobertura: EN COBERTURA
Código de ocupación: 1000
Descripción ocupación: Ind Afiliados por pagos
Clase de riesgo: 3
Porcentaje de cotización: 2.436

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10136874522327232877

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP:190.255.40.79,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C 30 NOV 2023
Unidad:	Dirección Logística y Financiera/Dirección de incorporación/Regional de incorporación Nro1/Grupo Bogotá.
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato No.	06-7-10096-23
Constancia de recibido No.	005
Contratista:	STEPHANNY DÍAZ PARADA
NIT del contratista:	1.013.687.452
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SIETE (07) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (BOGOTÁ, BOYACÁ, CUNDINAMARCA Y FACATATIVÁ).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato	*PRINCIPAL:* $12.800.000,00 *ADICIÓN 001*: $6.400.000,00
Plazo de ejecución:	*PRINCIPAL*: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio. *PRORROGA 001:* Clausula segunda: prorrogar EL PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de prestación de servicios profesionales PN DIRAF No. 06-7—10096-23, hasta el 21 de diciembre de 2023.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio se prestará en la Regional de Incorporación No.1, así:

STEPHANY DIAZ PARADA	1.013.687.452	Dirección de Incorporación-Regional de Incorporación No.1-Dirección de Incorporación-	Calle 45 a sur No. 50ª-91	Bogotá

R.P. 431423 FOLIO: 149 SeRAP 16 SSF 30-11-23

SAP 43/184020 SIBW: 490224 SIIF: 57462

Freddy Delgado

	Regional de Incorporación No.1- Grupo de Incorporación Bogotá
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán **LADY PAOLA SANCHEZ RODRIGUEZ** Supervisor Contrato No. 06-7-10096-23 Comunicación oficial GS-2023-012162-DILOF del 18/10/2023
Fecha de entrega certificada:	21/10/2023 AL 20/11/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023.	ADICIÓN 1, Registro Presupuestal 431023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DINCO	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SIETE (07) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (BOGOTÁ, BOYACÁ, CUNDINAMARCA Y FACATATIVÁ).	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$0,00	$ 3.200.000,00

Acta de recepción de bienes	No aplica

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
005	20/11/2023	$3.200.000,00	$0	3.200.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$3.200.000,00	$0	$3.200.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito que la señora trabajadora social STEPHANNY DÍAZ PARADA, cumplió a satisfacción con lo establecido en las cláusulas del contrato de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y condiciones técnicas del

mismo, en el periodo comprendido del 21 de octubre al 20 de noviembre de 2023 del contrato principal, correspondiente a la prestación de servicios profesionales de siete (07) trabajadores sociales para realizar la valoración sociofamiliar a los aspirantes de las diferentes convocatorias ejecutadas en la Regional de Incorporación número 1 (Bogotá, Boyacá, Cundinamarca y Facatativá), por lo cual es avalado el pago de la cuenta de cobro No. 005 del período presentado, de igual forma la contratista allega informe de actividades realizadas durante el periodo mencionado, el cual se adjunta en la entrega de la presente constancia de recibido a satisfacción.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o Especificación Técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	El supervisor realizara con el contratista el plan o cronograma de entrega de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato, lo anterior a partir de la aprobación de la Garantía única.	SI	La contratista entrego informe de actividades del periodo comprendido entre el 21 de octubre al 20 de noviembre dando cumplimiento al objeto del contrato.
2	Realizar la valoración sociofamiliar a los aspirantes de acuerdo a las convocatorias vigentes, desde el momento de la inscripción hasta antes del consejo de admisiones, y/o de acuerdo a la línea de tiempo de la convocatoria.	SI	A la fecha la contratista ha realizado 18 valoraciones sociofamiliares, a los aspirantes conv 205-2023 reincorporados a patrulleros de policía, con su respectivo concepto.
3	Tramitar a través del Grupo de Incorporación, la solicitud de asignación de usuario y roles para la calificación de la valoración sociofamiliar en el "*Sistema de Información de Incorporación*".	SI	La contratista tramito asignación de usuario SINCO.
4	Insertar en el *"Sistema de Información de Incorporación"* en tiempo real lo correspondiente al concepto cualitativo y cuantitativo de las visitas realizadas a los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional como oficiales, patrulleros, especialidades y personal no uniformado, lo cual debe ser exactamente igual al concepto plasmado en el expediente de cada aspirante. Asimismo, avalar e insertar, aquellas realizadas por personal externo a la Dirección de Incorporación.	SI	La contratistainserto en tiempo real las valoraciones realizadas durante el presente mes.
5	Responder por el debido diligenciamiento de los formatos en los expedientes físicos, así como en el "*Sistema de Información de Incorporación*", lo cual debe ser exactamente igual en cada aspirante, debiendo verificar la información antes de ser guardada en el sistema y evitar así solicitudes de cambios de concepto, los cuales generan llamados de atención por parte de la Dirección de Incorporación.	SI	La contratista realizo el diligenciamiento de los expedientes físicos y en el sistema SINCO sin novedad.
6	Utilizar los formatos asociados al proceso de Seleccionar el Talento Humano para la Policía Nacional que se encuentren actualizados en la	SI	La contratista ha utilizado satisfactoriamente los formatos actualizados para su valoración.

	herramienta gerencial Suite Visión Empresarial, para lo cual recibirá instrucción sobre la forma de ingreso a la misma.		
7	Actividades a realizar en la valoración Socifamiliar.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía.
7.1	Evaluar la funcionalidad familiar del aspirante desde el análisis de sus aspectos familiares, socio-económicos, proyección institucional y evaluación general a través del desarrollo de la valoración socio-familiar, basado en los criterios establecidos, con el fin de generar un concepto cualitativo y cuantitativo de ajuste o no ajuste al perfil solicitado por la Institución. para lo cual recibirá instrucción sobre la forma de ingreso a la misma	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.2	El profesional encargado de desarrollar la valoración sociofamiliar, antes de realizar la visita al lugar de residencia del aspirante, debe contar con el resumen suministrado por el sistema de información, el cual brinda datos básicos del aspirante para el desarrollo de la entrevista familiar, permitiendo identificar aspectos de interés a tener en cuenta que se puedan confrontar en el desarrollo de la entrevista, de tal manera que cuando se lleve a cabo la visita, la familia y el aspirante no sean ajenos al profesional. Para el aspirante a servidor público no uniformado, se verifican los datos en el expediente.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.3	Determinar el proceso académico del aspirante, con el fin de confrontar a la familia frente a la autoridad, normas, roles y eventos que motivaron al cambio de educación, en caso que el joven sea validante, estudiante nocturno, semestralizado, que haya dejado de estudiar por períodos prolongados de tiempo, o el cambio frecuente de colegios.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.4	Revisar el ítem de antecedentes médicos del aspirante, con el fin de identificar posibles tratamientos, medicaciones, intervenciones, hospitalizaciones o antecedentes médicos familiares, para corroborar con la familia dichos eventos, teniendo en cuenta que ellos pueden repercutir en la salud del aspirante en su proceso de formación y posteriormente a nivel profesional. De igual forma, verificar el tipo de vinculación en salud del núcleo familiar, es importante especificar en el concepto cualitativo este aspecto. No aplica para el caso de aspirantes a servidores públicos no uniformados.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.5	El aspirante se notifica telefónicamente o a través de correo electrónico antes de la visita, para que el día de la valoración esté presente en su lugar de	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los

	residencia junto con todos los miembros de la familia.		aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.6	Durante la visita, se debe generar una entrevista que facilite corroborar o aclarar la información que el aspirante registra en el expediente del proceso de selección, así como valorar los aspectos de funcionalidad familiar, socioeconómico, vivienda, relaciones sociales, contexto social, proyección del aspirante y de su familia.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.7	Verificar que la fotografía familiar anexa en el formato corresponda con la vivienda visitada; de lo contrario, se debe indagar los motivos del cambio.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.8	Verificar la plena identidad del aspirante, a través de su documento de identificación.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.9	Solicitar la firma de "Autorización de ingreso a la vivienda" de uno de los padres o familiar que autoriza a conformidad la realización de la visita.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.10	En los casos de familias reconstituidas o monoparentales, se debe indagar a profundidad el tipo de relación entre el aspirante y el padrastro o madrastra, así como los vínculos existentes con los padres biológicos y los motivos que generaron estas situaciones	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.11	Solicitar el recibo de la consignación bancaria y posteriormente registrar el respectivo número y fecha de la transacción en el formato de la valoración (en las convocatorias que se requieran), y en el aplicativo SINCO.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.12	Cuando se realicen dos (02) visitas a un aspirante en las convocatorias a oficial o patrulleros de policía, ambos conceptos deben ser insertados en el SINCO	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.13	Realizar la valoración sociofamiliar de cada aspirante bajo los parámetros establecidos en la Resolución No. 01086 del 29/04/2022 *"Por la cual se expide el Protocolo de selección del personal de la Policía*	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía

	Nacional." Guía 2SP-GU-0008 *"parámetros para el desarrollo de las valoraciones del protocolo de selección de personal de la Policía Nacional".*		siguiendo los parámetros de las mismas.
8	El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el Anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA".	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
9	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**	SI	Permanente
10	**SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO**	SI	Permanente
11	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	SI	Permanente
12	**COMPROMISO AMBIENTAL**	SI	Permanente

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA SUPERVISOR

Capitán **LADY PAOLA SANCHEZ RODRIGUEZ**
Jefe Grupo Incorporación Bogotá
Supervisor contrato No. 06-7-10096-23

Bogotá D. C. 20 de noviembre de 2023

Cuenta de Cobro No 005

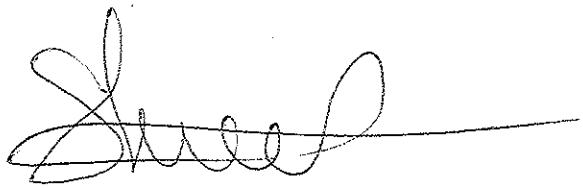
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
NIT. 800.141.397-5

DEBE A
STEPHANNY DIAZ PARADA
C.C. No. 1.013.687.452 DE BOGOTÁ

LA SUMA DE TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000)

Por concepto de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SIETE (7) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (BOGOTÁ, BOYACA, CUNDINAMARCA, FACATATIVA). En cumplimiento del contrato No 06-7-10096-23 del 06 de junio de 2023.
Periodo 21 de octubre de 2023 al 20 de noviembre de 2023.
Se hace la aclaración de que no soy responsable de IVA, información que puede ser corroborada con el RUT -SECOP II

Favor consignar en la cuenta de ahorros No 019769561 BANCO DE BOGOTÁ
Atentamente;



STEPHANNY DIAZ PARADA
C.C. No. 1.013.687.452 DE BOGOTÁ

Dirección: Calle 3 sur #19 - 14 Bogotá D.C
Tel: 3104113316
Email: stephannydiazp@gmail.com
Anexo: Recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
Constancia y pago de aportes a salud y pensiones.

Bogotá D.C, 20 de noviembre de 2023.

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico bajo la Gravedad de Juramento y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, Articulo 4 Parágrafo 1, que el pago efectuado de salud, pensión y administradora de riesgos laborales mediante planillas N.º 9456814755 del 18 de octubre de 2023 y planilla N.º 9457756945 del 20 de noviembre de 2023, correspondientes a los periodos de septiembre y octubre/ 2023, corresponden a los ingresos percibidos del contrato PN-DIRAF No. 06-7-10096-23 del 06 de junio de 2023, suscrito con la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.

Atentamente,

STEPHANNY DIAZ PARADA
C.C 1.013.687.452 de Bogotá.
Contratista Policía Nacional

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1013687452		STEPHANNY DIAZ PARADA	INDEPENDIENTE	Principal	calle 3 sur N 1914	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7182261	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	226460498	9456814755	I	2023/10/12	2023/10/18	NEQUI	6	$398,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal Principal (1 Afiliados)					$1,280,000	$204,800			$1,280,000	$160,000			$0	$0			$1,280,000	$31,200		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,280,000	$204,800			$1,280,000	$160,000			$0	$0			$1,280,000	$31,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,280,000	$204,800			$1,280,000	$160,000			$0	$0			$1,280,000	$31,200		$0	$0
1	CC	1013687452	DIAZ STEPHANNY	230301	30	$1,280,000	$204,800	EPS010	30	$1,280,000	$160,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,280,000	$31,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,280,000	$204,800			$1,280,000	$160,000			$0	$0			$1,280,000	$31,200		$0	$0

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1013687452		STEPHANNY DIAZ PARADA	INDEPENDIENTE	Principal	calle 3 sur N 1914	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7182261	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	226460498	9456814755	1	2023/10/12	2023/10/18	NEQUI	6	$398,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$204,800	$1,300	$0	$206,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$204,800	$1,300	$0	$206,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,200	$200	$0	$31,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$31,200	$200	$0	$31,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$1,000	$0	$161,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$160,000	$1,000	$0	$161,000
TOTAL				1	$396,000	$2,500	$0	$398,500

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1013687452		STEPHANNY DIAZ PARADA	INDEPENDIENTE	Principal	calle 3 sur N 1914	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7182261	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	32225474	9457756945	I	2023/11/15	2023/11/20	BANCO DE OCCIDENTE	5	$398,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$204,800	$1,100	$0	$205,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$204,800	$1,100	$0	$205,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,200	$200	$0	$31,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$31,200	$200	$0	$31,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$800	$0	$160,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$160,000	$800	$0	$160,800
TOTAL				1	$396,000	$2,100	$0	$398,100

2023/11/20 04:27 PM

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1013687452		STEPHANNY DIAZ PARADA	INDEPENDIENTE	Principal	calle 3 sur N 1914	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7182261	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	32225474	9457756945	I	2023/11/15	2023/11/20	BANCO DE OCCIDENTE	5	$398,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$1,280,000	$204,800			$1,280,000	$160,000			$0	$0			$1,280,000	$31,200		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,280,000	$204,800			$1,280,000	$160,000			$0	$0			$1,280,000	$31,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,280,000	$204,800			$1,280,000	$160,000			$0	$0			$1,280,000	$31,200		$0	$0
1	CC	1013687452	DIAZ STEPHANNY	230301	30	$1,280,000	$204,800	EPS010	30	$1,280,000	$160,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,280,000	$31,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,280,000	$204,800			$1,280,000	$160,000			$0	$0			$1,280,000	$31,200		$0	$0

Bogotá 20 noviembre 2023

Capitán
LADY PAOLA SANCHEZ
Jefe grupo de incorporación Bogotá

Asunto: informe ejecutivo, actividades del periodo comprendido del 21/10/2023 al 20/11/2023

De manera atenta y respetuosa me permito entregar al señor Capitán, el informe de actividades, lo anterior para dar cumplimiento a la especificación del anexo obligaciones del contratista y condiciones técnicas del estudio previo, del contrato No 06-7-10096-23 del 06 de junio del 2023, durante el periodo del 21/10/2023 al 20/11/2023, por un valor de $3.200.000, bajo el objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SIETE (7) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (BOGOTÁ, BOYACA, CUNDINAMARCA, FACATATIVA).
El cual contempla la entrega del informe mensual de actividades así:

CONDICIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1. El supervisor realizara con el contratista el plan o cronograma de entrega de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato, lo anterior a partir de la aprobación de la Garantía única.	SI	A partir de la aprobación de la garantía única, me reuní con el supervisor de contrato, para revisar el cumplimiento de las actividades frente a las visitas sociofamiliares, teniendo en cuenta la organización de las mismas, la sectorización, la notificación a los aspirantes y sus familias, para así archivar el formato de visita a la carpeta correspondiente y dejar la información cargada en el sistema SINCO de la Policía Nacional.
2. Realizar la valoración sociofamiliar a los aspirantes de acuerdo a las convocatorias vigentes, desde el momento de la inscripción hasta antes del consejo de admisiones, y/o de acuerdo a la línea de tiempo de la convocatoria.	SI	A la fecha he realizado 18 valoraciones sociofamiliares, a los aspirantes conv 205-2023 reincorporados a patrulleros de policía, con su respectivo concepto.
3. Tramitar a través del Grupo de Incorporación, la solicitud de asignación de usuario y roles para la calificación de la valoración sociofamiliar en el *"Sistema de Información de Incorporación"*.	SI	Con el supervisor del contrato se realizó la solicitud de usuario y roles para el sistema SINCO, por medio de los formatos establecidos por la entidad.
4. Insertar en el *"Sistema de Información de Incorporación"* en tiempo real lo correspondiente al concepto cualitativo y cuantitativo de las visitas realizadas a los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional como oficiales, patrulleros, especialidades y personal no uniformado, lo cual debe ser exactamente igual al concepto plasmado en el expediente de cada aspirante. Asimismo, avalar e insertar, aquellas realizadas por personal externo a la Dirección de Incorporación.	SI	A la fecha realice 18 valoraciones sociofamiliares de la convocatoria 205-2023 reincorporados a patrulleros de policía, los cuales cuentan el concepto cualitativo y cuantitativo. Estos se han subido al sistema de información de incorporación SINCO
5. Responder por el debido diligenciamiento de los formatos en los expedientes físicos, así como en el *"Sistema de Información de Incorporación"*, lo cual debe ser exactamente igual en cada aspirante, debiendo verificar la información antes de ser guardada en el sistema y evitar así solicitudes de cambios de concepto, los cuales generan llamados de atención por parte de la Dirección de Incorporación.	SI	He realizado el debido diligenciamiento de los diferentes formatos en cada visita sociofamiliar, para poder ejecutar los conceptos de cada familia y/o aspirante, para el momento de subir la información al sistema esta cuente con la veracidad de la información.
6. Utilizar los formatos asociados al proceso de Seleccionar el Talento Humano para la Policía Nacional que se encuentren actualizados en la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial, para lo cual recibirá instrucción sobre la forma de ingreso a la misma.	SI	He usado los formatos autorizados por la institución, para realizar las visitas sociofamiliares, teniendo en cuenta la última versión de estos.
7. Actividades a realizar en la valoración Sociofamiliar.	SI	Apoyada en el Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional, en el capítulo VIII. VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR he desarrollado cada etapa con el fin de facilitar la realización adecuada del diagnóstico del aspirante y su núcleo familiar.
7.1 Evaluar la funcionalidad familiar del aspirante desde el análisis de sus aspectos familiares, socio-económicos, proyección institucional y evaluación general a través del desarrollo de la valoración socio-familiar, basado en los criterios establecidos, con el fin de generar un concepto cualitativo y cuantitativo de ajuste o no ajuste al perfil solicitado por la Institución, para lo cual recibirá instrucción sobre la forma de ingreso a la misma	SI	He evaluado la funcionalidad familiar de cada aspirante, desde los diferentes aspectos a desarrollar dentro de la visita, con el fin de poder generar una evaluación final que, de un concepto favorable o desfavorable para ser admitido el aspirante dentro de la institución, basada en la ética profesional y respetando el protocolo de selección.
7.2 El profesional encargado de desarrollar la valoración sociofamiliar, antes de realizar la visita al lugar de residencia del aspirante, debe contar con el resumen suministrado por el sistema de información, el cual brinda datos básicos del aspirante para el desarrollo de la entrevista familiar, permitiendo identificar aspectos de interés a tener en cuenta que se puedan confrontar en el desarrollo de la entrevista, de tal manera que cuando se lleve a cabo la visita, la familia y el aspirante no sean ajenos al profesional. Para el aspirante a servidor público no uniformado, se verifican los datos en el expediente.	SI	He revisado el resumen de cada aspirante a quienes le he realizado la visita sociofamiliar, con el fin de poder llevar datos básicos que puedan ser de utilidad al momento de aplicar la encuesta dentro del núcleo familiar, para así, poder tener la certeza de la información que están dando a la entidad.
7.3 Determinar el proceso académico del aspirante, con el fin de confrontar a la familia frente a la autoridad, normas, roles y eventos que motivaron al cambio de educación, en caso que el joven sea validante, estudiante nocturno, semestralizado, que haya dejado de estudiar por periodos prolongados de tiempo, o el cambio frecuente de colegios.	SI	Dentro de la visita sociofamiliar se le solicita al aspirante el diploma y acta de grado original de bachiller con el fin de poder indagar la institución y si es validante, este último se le hace hincapié para poder identificar los roles dentro del hogar y motivación para el cambio de la educación.
7.4 Revisar el ítem de antecedentes médicos del aspirante, con el fin de identificar posibles tratamientos, medicaciones, intervenciones, hospitalizaciones o antecedentes médicos		Dentro de la visita sociofamiliar, se indaga a la familia por los antecedentes médicos o consumo de medicamentos, así

familiares, para corroborar con la familia dichos eventos, teniendo en cuenta que ellos pueden repercutir en la salud del aspirante en su proceso de formación y posteriormente a nivel profesional. De igual forma, verificar el tipo de vinculación en salud del núcleo familiar, es importante especificar en el concepto cualitativo este aspecto. No aplica para el caso de aspirantes a servidores públicos no uniformados.	SI	mismo se les pregunta que seguridad social tienen para que esta información concuerde con el aspecto económico.
7.5 El aspirante se notifica telefónicamente o a través de correo electrónico antes de la visita, para que el día de la valoración esté presente en su lugar de residencia junto con todos los miembros de la familia	SI	He realizado la notificación a cada aspirante por medio de llamada telefónica, así mismo el aspirante que solicite correo para permiso en el trabajo de él o su familia, se envía también la notificación, esto se hace con mínimo dos días antes para que pueda estar el mayor número de personas del núcleo familiar.
7.6 Durante la visita, se debe generar una entrevista que facilite corroborar o aclarar la información que el aspirante registra en el expediente del proceso de selección, así como valorar los aspectos de funcionalidad familiar, socioeconómica, vivienda, relaciones sociales, contexto social, proyección del aspirante y de su familia.	SI	He mantenido la cordialidad, confianza y respeto por cada familia visita, generando que se pueda verificar y corroborar la información dada por ellos, identificando cada aspecto de la funcionalidad de la familia.
7.7 Verificar que la fotografía familiar anexa en el formato corresponda con la vivienda visitada; de lo contrario, se debe indagar los motivos del cambio.	SI	He revisado la fotografía familiar antes de ir a la visita y la verifico al momento de llegar a la vivienda. Cuando se da cambio de vivienda he realizado la verificación de la información con el fin de poder emparejar los factores de cambio de residencia.
7.8 Verificar la plena identidad del aspirante, a través de su documento de identificación.	SI	He verificado el documento de identidad del aspirante en original o en caso de pérdida o menor de edad la contraseña expedida por la Registraría Nacional.
7.9 Solicitar la firma de "Autorización de ingreso a la vivienda" de uno de los padres o familiar que autoriza a conformidad la realización de la visita.	SI	Al momento de llegar a la vivienda y realizar mi presentación personal con la familia, le solicito al padre, madre o persona encargada del hogar que firme la autorización de ingreso a la vivienda.
7.10 En los casos de familias reconstituidas o monoparentales, se debe indagar a profundidad el tipo de relación entre el aspirante y el padrastro o madrastra, así como los vínculos existentes con los padres biológicos y los motivos que generaron estas situaciones.	SI	Cuando se presentan este tipo de familias hago hincapié en la relación de padrastros, madrastras o medios hermanos con el fin de poder entender la dinámica familiar.
7.11 Solicitar el recibo de la consignación bancaria y posteriormente registrar el respectivo número y fecha de la transacción en el formato de la valoración (en las convocatorias que se requieran), y en el aplicativo SINCO.	SI	Una vez finalizada la entrevista con la familia, le solicito al aspirante la consignación de la valoración y le pido poner los datos personales al reverso de la misma.
7.12 Cuando se realicen dos (02) visitas a un aspirante en las convocatorias a oficial o patrulleros de policía, ambos conceptos deben ser insertados en el SINCO	SI	He enviado visitas a otras unidades de incorporación, donde el aspirante reside con la familia, o residió su mayor tiempo, con el fin de poder identificar el traslado de ciudad y tener el concepto principal y de verificación para poder dar una evaluación de ajuste o no ajuste al perfil requerido según el Protocolo de Selección.
7.13 Realizar la valoración sociofamiliar de cada aspirante bajo los parámetros establecidos en la Resolución No. 01086 del 29/04/2022 *"Por la cual se expide el Protocolo de selección del personal de la Policía Nacional."* Guía 2SP-GU-0008 *"parámetros para el desarrollo de las valoraciones del protocolo de selección de personal de la Policía Nacional".*	SI	He leído el protocolo de selección, en específico el capítulo VIII VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR, para poder desarrollar la valoración sociofamiliar según los parámetros establecidos. Así mismo asistí a la inducción de la valoración sociofamiliar, impartida en el grupo de incorporación Bogotá el día 26/06/2023, por el Coordinador Encargado IJ. Luis Zaque Arcos. Adicional participe en el encuentro virtual impartido por la CT Lida Pérez, Coordinadora Valoración Sociofamiliar el día 14/07/2023, donde tuvo como objetivo resolver dudas frente al proceso de visita de la valoración sociofamiliar.
8. El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el Anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA".	SI	He cumplido con las obligaciones contractuales, respondiendo en los plazos establecidos en cuanto a la ejecución de las visitas sociofamiliares.
9. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegase a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar con la propuesta el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	SI	He mantenido la confidencialidad de la información de las visitas sociofamiliares, actuando bajo el código de ética de Trabajo Social. Así mismo he guardado la confidencialidad de la información institucional, frente al proceso de visitas sociofamiliares, manteniendo la integridad de los aspirantes y acceso a la información física y digital que he tenido a disposición.
10. SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO El contratista se compromete a cumplir con los requerimientos establecidos en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, requeridos por la Policía Nacional, para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y normas reglamentarias, incluyendo aquellas normas generadas para la atención de la emergencia sanitaria generada por el	SI	He cumplido con el decreto de SG-SST, velando por la integridad y prevención de lesiones y enfermedades laborales, protegiendo mi salud en mi puesto de trabajo. Así mismo he cumplido con los protocolos de bioseguridad contemplados por las autoridades, en los cuales se incluyen

COVID-19, para lo cual deberá diligenciar y entregar con la propuesta el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".		los elementos de protección personal, con el objetivo de prevenir la propagación de COVID-19.
11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	SI	He cumplido con el compromiso anticorrupción, firmado de puño y letra el cual se entregó con la documentación para la contratación de mi perfil profesional.
12. COMPROMISO AMBIENTAL Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2013 "Política cero papel". El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Cumplir con los criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios, conforme la norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa, deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".	SI	He mantenido las buenas prácticas ambientales, como el cuidado de los recursos naturales, en las actividades realizadas dentro de las instalaciones policiales. He cumplido con la política ambiental de la Policía Nacional, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental en mis procesos, productos y servicios dentro y fuera de las instalaciones.

Atentamente

CPS STEPHANNY DIAZ PARADA
R.P 557331023
Trabajadora social